



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 91 de 2014 de este Juzgado de lo Social., seguidos a instancia de Rosa María Gómez Puig, contra la empresa Restauración Toledo Locar S.L. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Rosa María Gómez Puig, contra Restauración Toledo Locar S.L. , con intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora las siguientes cantidades: 2.819,40 euros, en concepto de indemnización por despido y 1.181,89 euros, en concepto de salarios dejados de percibir, cuantía esta última que se incrementará en el 10 por ciento de interés de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Restauración Toledo Locar S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 4 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º 1.-8040